

VISTOS:

Los antecedentes del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE) y la nota DAF UAD 00311/2014 de 28 de febrero de 2014, por la cual la Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), aprueba el Informe de Evaluación y Recomendación DAF UAD 005/2014, emitido por la Comisión de Calificación y solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación con código interno **ANH-DCOD-ANPE-S-P N° 008/2014-1C – “SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y CONTROL DE COMERCIALIZACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ – PRIMERA CONVOCATORIA”** con número de CUCE: 14-0207-04-444914-1-1.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Coordinación Distrital, mediante nota DCOD 0200/2014 de fecha 06 de febrero de 2014, solicita el inicio del proceso de contratación y la certificación presupuestaria, para la contratación del Servicio de Atención al usuario y Control de Comercialización para el Departamento de Santa Cruz, adjuntando para el efecto el formulario de solicitud de contratación DCOD 0070/2014, las Especificaciones Técnicas y el respaldo del precio referencial.

Que, emitida la Certificación Presupuestaria DAF UFI/AP/CERT/068/2014 y elaborado el Documento Base de Contratación (DBC), la RPA, dando cumplimiento al artículo 34; inciso b) del Decreto Supremo N° 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) aprobó el DBC correspondiente.

Que, en cumplimiento a los artículos 48; 49 y 50 de las NB-SABS, el DBC y la Convocatoria fueron publicados en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), el día 14 de febrero de 2014 (número de confirmación 1336345), en la Mesa de Partes y página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Adicionalmente la convocatoria fue publicada el día domingo 16 de febrero de 2014 en los periódicos de circulación nacional La Razón y Cambio.

Que, mediante memorándum N° DAF UAD 0129/2014 de 21 de febrero de 2014, la RPA designa a la Comisión de Calificación para el proceso de contratación ANH-DCOD-ANPE-S-P N° 008/2014-1C.

Que, de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria, hasta horas 11:00 del 26 de febrero de 2014, según el Acta de Recepción de propuestas y/o Cotizaciones, se recibió una (1) propuesta, de acuerdo al siguiente detalle:

No.	PROONENTE	FECHA DE RECEPCION	HORA DE RECEPCIÓN
1	EMSO	26/02/14	09:24

Que, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 181, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), numeral 12, Parte I del DBC, la respectiva convocatoria que es parte del proceso de referencia y el Acta de Apertura de Propuestas, en fecha 26 de febrero de 2014, a horas 11:30, la Comisión de Calificación dio inicio al acto público de apertura de propuestas.

Que, el Informe de Evaluación y Recomendación DAF UAD 005/2014 de 26 de febrero de 2014 elevado por la Comisión de Calificación, en el marco de la normativa y el DBC, realizó la *Evaluación Preliminar*, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los formularios de la propuesta, utilizando el Formulario V-1, concluyendo:

“(…). 6.1. EVALUACIÓN PRELIMINAR (...)

- *El proponente participante cumple con la presentación de la documentación requerida en el sub numeral 10.1., numeral 10, Parte I del DBC; por tanto, continúa en evaluación.*

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 0432/2014
 La Paz, 28 de febrero de 2014

Que, el Informe de Evaluación y Recomendación DAF UAD 005/2014 en el marco de la normativa y el DBC, señala que se realizó la *Evaluación con el Método de Selección y Adjudicación de Precio Evaluado Más Bajo*, de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Descripción	Cantidad Solicitada	EMSO de Esther Melina Segovia Orellano	
			Precio Unitario (Bs.)	Precio Total (Bs.)
1	SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y CONTROL DE COMERCIALIZACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ – PRIMERA CONVOCATORIA	6 meses	127.920,00	767.520,00

Del cuadro precedente se concluye que el proponente habilitado no tiene errores aritméticos en el cálculo de su oferta económica por el cual se continúa con la evaluación de sus propuestas.

Que, la Comisión de Calificación en su Informe de Evaluación y Recomendación, concluye:

“7.1. El proponente EMSO de Esther Melina Segovia Orellano, cumple con la evaluación preliminar, no excedió el precio referencial, tiene el PEMB y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para el presente proceso de contratación”.

Asimismo, recomienda: **“8.2. Adjudicar el proceso de contratación ANH-DCOD-ANPE-S-P-No. 008/2014-1C “SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y CONTROL DE COMERCIALIZACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ – PRIMERA CONVOCATORIA CUCE: 14-0207-04-444914-1-1” a la empresa: EMSO de Esther Melina Segovia Orellano, según el siguiente detalle:**

Item	Descripción	Cantidad Solicitada	EMSO de Esther Melina Segovia Orellano		PLAZO DE ENTREGA
			Precio Unitario (Bs.)	Precio Total (Bs.)	
1	SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y CONTROL DE COMERCIALIZACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ – PRIMERA CONVOCATORIA	6 meses	127.920,00	767.520,00	6 MESES A PARTIR DE LA FIRMA DE CONTRATO POR AMBAS PARTES

8.2. Aprobar el presente Informe, en atención al inciso d), artículo 34 del D.S. N° 0181 que señala: El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA (...) sus principales funciones son: (...) d) Aprobar el Informe (...) de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones (...)”.

Que, mediante nota DAF UAD 00311/2014 de 28 de febrero de 2014, la RPA al haber aprobado el informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAF UAD 005/2014, solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación citado.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 0181 de fecha 28 de junio de 2009, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS).

Que, el Artículo 34 del Decreto Supremo N° 0181, numeral l, establece: “(...) El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA (...) sus principales funciones son: (...) f) Adjudicar (...) la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000.- (...)”.

Que, por Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182/2013 de 17 de mayo de 2013, se designó a la Directora de Administración y Finanzas, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Lic. Velma

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 0482/2014
La Paz, 28 de febrero de 2014

Sahonero de Parrado como Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA).

POR TANTO:

La Responsable del Proceso de Contratación en la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), en uso de las atribuciones que le reconoce la Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182/2013 de 17 de mayo de 2013, así como las facultades conferidas en el Artículo 34 inciso f) del Decreto Supremo N° 0181 de las NB-SABS.

RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar a la empresa **EMSO de Esther Melina Segovia Orellano** el proceso de contratación con código interno **ANH-DCOD-ANPE-S-P-No. 008/2014-1C "SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y CONTROL DE COMERCIALIZACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ – PRIMERA CONVOCATORIA CUCE: 14-0207-04-444914-1-1**, de acuerdo al siguiente detalle:

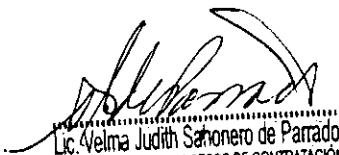
Ítem	Descripción	Cantidad Solicitada	EMSO de Esther Melina Segovia Orellano		PLAZO DE ENTREGA
			Precio Unitario (Bs.)	Precio Total (Bs.)	
1	SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y CONTROL DE COMERCIALIZACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ – PRIMERA CONVOCATORIA	6 meses	127.920,00	767.520,00	6 MESES A PARTIR DE LA FIRMA DE CONTRATO POR AMBAS PARTES

SEGUNDO.- Autorizar la publicación de la presente Resolución Administrativa y el Informe de Evaluación y Recomendación DAF UAD 005/2014 de fecha 26 de febrero de 2014 en el SICOES, en la Mesa de Partes y en la Página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

TERCERO.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Área de Compras y Contrataciones es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa, de conformidad con las normas vigentes.

Registrese, notifíquese y archívese.

Es conforme:



Lic. Velma Judith Sahonero de Parrado
 RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
 DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO - RPA
 AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS


 Abog. Jenni A. Castro Flores
ABOGADA ADMINISTRATIVA